

# CONVOCATORIA - LS N° 042-2024-RSCC

| CANT                      | DESCRIPCION DE SERVICIO  |   |
|---------------------------|--|---|
| 01                        | SERVICIO DE ASISTENCIA PARA EL EQUIPO DE RECURSOS HUMANOS DE LA RSCC |   |
| ETAPAS DEL PROCESO        |  | CRONOGRAMA  |
| Aprobación de cronograma  |  | Día 13 de NOVIEMBRE del 2024  |
| Publicación               |  | Día 13 de NOVIEMBRE del 2024  |
| Recepción de propuestas   |  | <b>Por Trámite Documentario de la Red</b><br><b>Día jueves 14 de noviembre</b><br>De 7:30 am a 1:00 pm y de 2:00 am a 3:00 pm.<br><br>- <b>Solicitud del postor</b><br>- <b>01 sobre cerrado</b> : propuesta técnica (CV) y Anexo 02 (cotización).<br><br><ul style="list-style-type: none"><li>• <b>No se evalúa cualquier otro documento que no se solicita en los TDR.</b></li><li>• <b>Presentar propuesta técnica, debidamente foliado y ordenado de acuerdo a los requisitos de calificación del indicado en los TDR.</b></li></ul> |
| Evaluación de expedientes |  | Día 15 de NOVIEMBRE del 2024  |
| Publicación de Resultados |  | Día 15 de NOVIEMBRE del 2024  |

Camaná, 13 NOVIEMBRE del 2024



Tierson Gonzales



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

**TÉRMINOS DE REFERENCIA SERVICIO DE ASISTENCIA PARA EL EQUIPO DE RECURSOS HUMANOS DE LA RED DE SALUD CAMANA CARAVELI**

**DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO**

Oficina de Recursos Humanos de la Red de Salud Camaná - Caraveli

### 1. FINALIDAD PÚBLICA

La contratación de un Asistente Legal, realice el análisis e investigación de denuncias derivados de los órganos administrativos para la investigación de presuntas faltas, todo ello en aplicación de la Ley 30057, Ley del Servicio Civil y normas complementarias así como las notificaciones que devienen de los mismos.

### 2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

El presente contrato tiene por objeto contratar (01) asistente legal con conocimiento en procedimientos administrativos disciplinarios para la revisión y análisis de expedientes, elaborar documentos de requerimientos de información y proyectar documentos que sirvan de sustento para su trámite ante la autoridad competente de la **RED DE SALUD CAMANÁ – CARAVELÍ**.

### 3. ACTIVIDADES A REALIZAR

- Revisar los expedientes administrativos disciplinarios relacionados a la presunta responsabilidad administrativa disciplinaria de servidores civiles de la Red de Salud Camaná – Caravelí. (3)
- Elaborar documentos de requerimiento de información a los órganos y/o unidades orgánicas que correspondan, de ser necesario, con el fin de documentar la investigación. (2)
- Elaborar proyectos de informes de precalificación como resultado de la evaluación realizada precedentemente, así como, de corresponder, los proyectos de oficios, cartas, resoluciones, etc. que sirvan de sustento, para su trámite ante la autoridad competente, previa coordinación con la Secretaría Técnica y las autoridades del procedimiento, a efectos de adoptar criterios en la interpretación de la normativa de la materia, referente a los expedientes asignados. (2)
- Efectuar las notificaciones de resolución de órgano instructor, sancionador, informes técnicos, y otros. (1)
- Realizar seguimientos de los expedientes administrativos designados por el Superior y otros. (2)

### 4. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO A REALIZAR

Procesar expedientes administrativos ingresados, generando toda documentación (memorándums, oficios, requerimientos, informes, etc.) correspondiente a las actividades mencionadas en numeral 3, generando en el primer y segundo producto la entrega de 10 expedientes trabajados en cada uno.





**5. PRODUCTO A OBTENER**

El CONTRATISTA presentará en el primer y segundo entregable el informe del servicio prestado, el que contendrá lo siguiente:

- a. Informe de las actividades realizadas.
- b. Comprobante de Pago autorizado por SUNAT (Recibo por Honorarios).
- c. Suspensión de Cuarta Categoría, según corresponda.

Para su respectiva conformidad se debe considerar lo siguiente:

| ENTREGABLE     | CANTIDAD DE EXPEDIENTES TRABAJADOS | PLAZO DE ENTREGA                                      |
|----------------|------------------------------------|---|
| 1er entregable | 10                                 | Hasta 20 días una vez entregada la orden de servicio. |
| 2do entregable | 10                                 | Hasta 20 días una vez entregada la orden de servicio. |



**6. PERFIL MINIMO REQUERIDO**

- a. Abogado, colegiado y habilitado.
- b. Experiencia en la administración de personal.
- c. Conocimiento de Ms Office (Word, Power Point y Excel).
- d. Disponibilidad inmediata.
- e. Conocimiento en administración pública.
- f. Ficha Ruc Activo.
- g. Constancia RNP.

**7. PLAZO DE EJECUCIÓN DE SERVICIO**

El plazo de ejecución es hasta por 20 (veinte) días cada producto, una vez entregado la orden de servicio.

**8. MONTO DEL SERVICIO**

El costo total del servicio será de s/. 5,074.00 (cinco mil setenta y cuatro con 00/100 soles) pagaderos en forma:

- a. 2,537.00 (dos mil quinientos treinta y siete con 00/100 soles) luego de presentado el primer entregable.



-3-

- b. 2,537.00 (dos mil quinientos treinta y siete con 00/100 soles) luego de presentado el segundo entregable.

#### 9. FORMA DE PAGO

El servicio requerido se desarrollará a todo costo, incluyendo los impuestos aplicables de acuerdo a ley y se realizará según lo concretado en el numeral 7.

El pago será en 2 (dos) armadas, dentro del plazo de 10 días calendarios de otorgada la conformidad de prestación y luego de la presentación de los entregables señalados en los presentes términos de referencia, los cuales deberán adjuntar al respectivo recibo de honorarios profesionales.

#### 10. RESOLUCIÓN DE CONTRATO Y/O ORDEN

En caso incumplimiento de obligaciones contractuales la Red de Salud Camaná - Caravelí procederá a resolver el contrato y/o orden, tomando como referencia el procedimiento establecido en los artículos 164 y 165 del reglamento de la Ley de contrataciones del Estado.

#### 11. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

EL CONTRATISTA no podrá divulgar, revelar, entregar o poner a disposición de terceros, dentro o fuera de la Red de Salud Camaná – Caravelí, salvo autorización expresa de la ENTIDAD, la información proporcionada por esta para la prestación del servicio y, en general, toda información a la que tenga acceso a la que pudiera producir con ocasión del servicio que presta, durante y después de concluida la vigencia de la presente Orden Servicio.

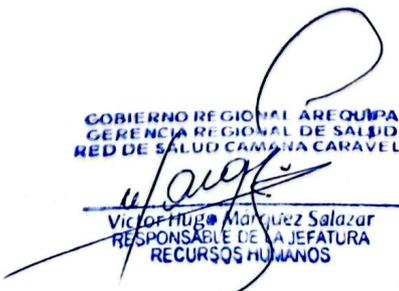
#### 12. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN

La conformidad del servicio será emitida por el responsable de Recursos Humanos de la Red de Salud Camaná – Caravelí.

#### 13. BASE LEGAL

La presente contratación, se encuentra regulada por el Código Civil vigente (Artículo 1764 al 1770- Decreto Legislativo 295), no existiendo subordinación, dependencia, ni vínculo laboral con el locador contratado; el mismo que no desarrolla actividades de carácter permanente, no generando derecho laboral alguno para quien lo presta.

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
RED DE SALUD CAMANÁ CARAVELÍ

  
Víctor Hugo Márquez Salazar  
RESPONSABLE DE LA JEFATURA  
RECURSOS HUMANOS

ANEXO N° 02

COTIZACIÓN Y DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

Oficina de Logística  
Red de Salud Camaná Caraveli

Presente.-

Referencia: Solicitud de Cotización para el Servicio de: .....

De mi mayor consideración,

La siguiente información son datos del ofertante:

|  |   |
|--|---|
| <b>Nombres y Apellidos / Razón Social:</b>               |   |
| <b>DNI:</b>  | <b>RUC:</b>                                   |
| <b>Dirección de Notificación:</b>                        |   |
| <b>Nombre de contacto:</b>                               |   |
| <b>Telf. Fijo/Móvil:</b>                                 | <b>Correo Electrónico: (de forma legible)</b> |
| <b>Código de Cuenta Interbancario (CCI):<sup>1</sup></b> | <b>Banco:</b>                                 |

Al amparo del principio de presunción de veracidad<sup>2</sup>, **DECLARO BAJO JURAMENTO** lo siguiente:

1. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la presente contratación.
2. Cumplir en todos los extremos con los Términos de referencia o Especificaciones técnicas, según corresponda, que cuento con stock suficiente y a su libre disposición para atender la contratación, y me someto a cualquier indagación posterior a la contratación que sea necesaria.
3. No percibir ningún ingreso como remuneración ni pensión del Estado Peruano (Institución Pública o Empresa del Estado) y no me encuentro incurso dentro de la prohibición de la doble percepción e incompatibilidad de ingresos, las únicas excepciones las constituyen la percepción de ingresos por función docente efectiva y la percepción de dietas por participación en uno (1) de los directorios de Entidades o empresas estatales o en Tribunales Administrativos o en otros órganos colegiados.
4. No tener impedimento de contratar con el Estado<sup>3</sup>
5. No tener inhabilitación vigente<sup>4</sup> para prestar servicios al Estado en los casos de: Inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado, conforme al Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC, Inhabilitación Administrativa ni judicial vigente con el Estado, Impedimento para ser postor o contratista, expresamente previstos.

<sup>1</sup> Código de cuenta interbancario, el mismo que consta de 20 dígitos y debe estar asociado a su número de RUC, debiendo consignar la entidad bancaria de procedencia y el tipo de moneda.

<sup>2</sup> Numeral 1.7 – Principio de presunción de veracidad, Artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General.

<sup>3</sup> Numeral 11.1 del Artículo 11 de la Ley.

<sup>4</sup> Artículo 242 de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General

- por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia, e Inhabilitación o sanción del colegio profesional de ser el caso.
6. No encontrarme en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
  7. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad y observar las disposiciones anticorrupción que forman parte del contrato.
  8. Autorizo ser notificado mediante correo electrónico, en caso resulte escogido como proveedor, a la dirección electrónica señalada en el presente documento.
  9. Autorizar que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al CCI y entidad bancaria señalados por mi persona. Asimismo, dejo constancia que el comprobante de pago a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Servicio o las prestaciones en servicios materia del contrato, queda cancelada para todos sus efectos, mediante la sola acreditación del importe del referido comprobante de pago a favor de la cuenta en la entidad bancaria, a que se refiere líneas arriba.
  10. No divulgar, relevar, entregar o poner a disposición de terceros, salvo autorización expresa de la Red de Salud Camaná Caravelí la información proporcionada por esta para la prestación del servicio y/o entrega de bienes, y en general toda información a la que tenga acceso o la que pudiera producir como parte de los servicios o bienes que presta o entrega, durante y después de concluida la contratación, comprometiéndose a mantener la confidencialidad de la información y a no utilizarla para ningún otro propósito para el que fue requerido.
  11. Aceptar en su integridad los Términos de referencia o las Especificaciones técnicas proporcionadas por la Red de Salud Camaná Caravelí, conforme a las condiciones y plazos establecidos, adjuntando para tal efecto la siguiente propuesta económica<sup>5</sup>:

| DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO | N° DE PRODUCTOS | PRECIO TOTAL<br>(Incluye los impuestos de Ley) |
|--------------------------|-----------------|--|
|                          |                 |  |
| <b>TOTAL<sup>6</sup></b> |                 |  |

|                          |  |
|--------------------------|--|
| <b>PLAZO DE ENTREGA:</b> |  |
|--------------------------|--|

La oferta indicada incluye todos los tributos, instalación, pruebas, transportes, costos laborales, conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro costo que pueda tener incidencia sobre el valor del bien y/o servicio ofertado. En tal sentido Red de Salud Camaná Caravelí no realiza pago adicional de ninguna naturaleza por costos o gastos no considerados en el precio ofertado.

Esta oferta es válida y firme por un periodo mínimo de 30 días<sup>7</sup>, a partir de la fecha de presentación de la presente oferta y se conviene u obliga que la oferta pueda ser aceptada por la Red de Salud Camaná Caravelí en cualquier momento antes que expire el periodo indicado.

<sup>5</sup> El cuadro de la oferta económica es un modelo referencial, puede añadirse más columnas y/o filas según se crea conveniente.

<sup>6</sup> Los montos a ser ingresados en el cuadro deben ser redondeados a dos dígitos.

<sup>7</sup> La Entidad debe considerar un plazo que le permita realizar las gestiones internas para formalizar la contratación.

Asimismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y me atengo a lo establecido en la normativa vigente, y que si lo declarado es falso estoy sujeto a las acciones legales y penales correspondientes, en caso de verificarse su falsedad.

Camaná, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma:

NOMBRES Y APELLIDOS / RAZON SOCIAL:

RUC:

**SOLICITUD DEL POSTOR**

SEÑOR JEFE(A) DE LA OFICINA DE LOGISTICA DE LA RED DE SALUD CAMANA CARAVELÍ

Apellidos y Nombres: .....

RUC N° .....

Dirección domiciliaria actual: .....

Cel: ..... Email: .....

Que, habiéndome enterado mediante aviso de convocatoria de Locación de Servicios N°

....., para la contratación de los servicios de:

.....

....., en la Red de Salud Camaná Caravelí.

Que, teniendo interés en dicha contratación de servicios, solicito dentro del plazo establecido en el cronograma publicado, se me considere como postor, para lo cual acompaño los documentos requeridos en los Términos de Referencia de dicha convocatoria.

POR TANTO, A usted pido, acceder a mi solicitud.

Camaná,..... de..... del .....

\_\_\_\_\_  
Firma

Nombres y Apellidos:

RUC:

## CARTA DE AUTORIZACIÓN

Camaná, de del

Señor:

**Responsable de Logística de la Red de salud Camaná Caravelí**

**Asunto:** Autorización de Abono directo en  
cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- Empresa (o nombre):
- RUC:
- Entidad Bancaria:
- Número de Cuenta:
- Código CCI:
- 

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor**